



INMUJERES/PRESIDENCIA/SE/029/012/11  
Presidencia  
Asunto: Presupuesto etiquetado a favor de las mujeres.

México D.F. a 25 de enero de 2011

**LIC. JAVIER LOZANO ALARCÓN**  
**SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**PRESENTE**

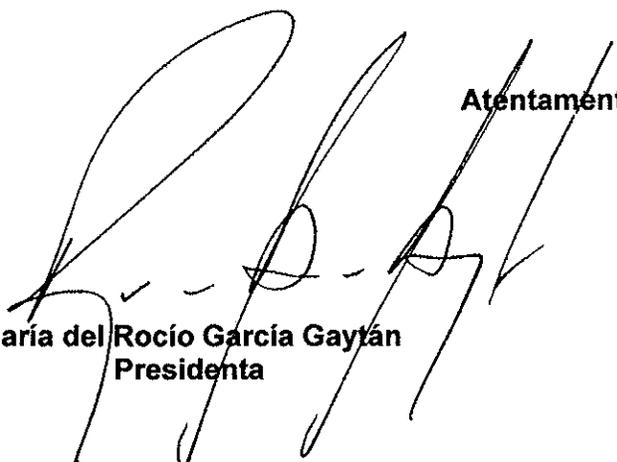
Muy estimado Señor Secretario:

Por medio del presente, nos permitimos reconocer la importante labor que la Cámara de Diputados y especialmente la Comisión de Equidad y Género, realizó para lograr que a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se le asignaran 40.3 millones de pesos etiquetados a favor de las mujeres. Por lo anterior, le solicitamos muy atentamente su valioso apoyo para dar solidez al ejercicio oportuno y eficaz en el año 2011 a estos recursos.

El Inmujeres como instancia rectora de la política nacional en materia de igualdad de género se compromete con usted a reforzar el proceso de seguimiento a los programas y acciones estratégicas que para la Secretaría a su digno cargo, define el Anexo 10 del PEF 2011.

Estamos seguras que con su colaboración se cumplirá el mandato del Ejecutivo Federal y de la Cámara de Diputados para "impulsar la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres a través de acciones afirmativas y de la incorporación de la transversalidad del enfoque de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal". (Art. 27, PEF 2011).

Atentamente,

  
María del Rocío García Gaytán  
Presidenta

  
María Elena Álvarez Bernal  
Secretaria Ejecutiva



\* Se anexa relación de programas.



016



**Art. 27 de la Perspectiva de Género del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011  
Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Unidad responsable</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Presupuesto PEF (millones de pesos)</b>
Procuración de justicia laboral	A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	Aplicación de la Norma de Inclusión Laboral.	20.50
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	410 Dirección General para la Igualdad Laboral	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral.	19.80
<b>Total</b>	<b>40.3 millones de pesos</b>		

